

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Estadística de información ambiental económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Objetivo de la operación estadística	Generar información oportuna y confiable sobre la Gestión de los GAD municipales en cuanto a sus competencias, a través de la recopilación de registros administrativos levantados en conjunto con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), para el seguimiento del Plan Nacional del Buen Vivir y de las metas de desarrollo sostenible.
Unidad de análisis	Gobiernos autónomos descentralizados municipales
Nivel de desagregación territorial	Nacional, regional, provincial y cantonal
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	3.1 Ambiente
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> • Celda emergente • Botadero controlado • Botadero a cielo abierto • Relleno sanitario • Vías barridas , longitud de calles aptar para el barrido y Km/barridos • Cobertura de servicio de barrido • Municipios con separación en la fuente • Cantidad de residuos orgánicos recolectados: toneladas/día • Cantidad de residuos inorgánicos recolectados: toneladas/día • Cantidad de residuos sólidos recolectados: toneladas/día • Cantidad diferenciada y campo calculado • Cantidad no diferenciada, y campo calculado • Per cápita urbano de la producción de desechos sólidos
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores • Base de datos • Tabulados • Series temporales
Periodicidad de la recolección	Anual
Disponibilidad de la información	2010-2015 ¹
Periodicidad de la difusión	Anual
Fecha de difusión de resultados	Cuarta semana de diciembre
Medios de Difusión	Página web
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la República: artículos: 10, 14, 15, 66, 83, 240, 264, 276, 318 y 415. 2. Ley Orgánica de Salud: artículos 3, 98, 99 y 100. 3. Ley de Gestión Ambiental. Codificación 2004. 4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

¹Desde el 2010 hasta 2013 se obtuvo información mediante el Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales; sin embargo, desde el 2014 se produce como estadística basada en registros administrativos.

	<p>Descentralización – COOTAD.</p> <p>5. El Reglamento Interministerial para la Gestión Integral de Desechos Sanitarios, Registro Oficial N° 379 -- Jueves 20 de noviembre de 2014.</p> <p>6. Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Medio Ambiente – TULSMA.</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	23 de septiembre de 2013